

INFORMACIÓN ADICIONAL

REQUISITOS A CUMPLIR PARA EL PROCESO DE DONACIÓN DE MERCANCÍAS Y VEHÍCULOS

De conformidad con lo dispuesto en el Procedimiento para la Donación de Mercancías **PR-IAD/DNO-ADU-GPO-09 Versión II**, las Instituciones estatales o de Beneficencia Pública deben:

1. Previo a presentar la solicitud de donación, la institución estatal o de beneficencia pública interesada debe consultar en el portal de la SAT en el apartado Aduanas/Gestiones de Mercancías/Subastas y Donaciones Aduaneras/ o en el siguiente link [Portal SAT | Subastas y Donaciones Aduaneras - Guatemala](#) los listados de las mercancías que no fueron adjudicadas en subasta pública aduanera, mismos que servirán de referencia para conocer la información general de las mercancías que pueden ser requeridas en calidad de donación.
2. La solicitud de donación de mercancías debe contener los datos establecidos en el artículo 122 del Código Tributario e identificar las mercancías o vehículos que se solicitan en calidad de donación (descripción, número de partida y de subasta pública aduanera en la cual fueron incluidas)
3. La institución estatal o de beneficencia pública debe acompañar a su solicitud de donación, los documentos siguientes:
 - a. Copia legalizada por notario, del documento de constitución de la entidad y sus modificaciones.
 - b. Copia legalizada por notario, del nombramiento del Representante Legal o similar, debidamente inscrita en los registros respectivos.
 - c. Copia legalizada por notario, de Inscripción ante el Registro Civil, de la entidad.
 - d. Fotocopia del DPI del Representante Legal o quien lo represente.
 - e. Personería Jurídica y aprobación de sus estatutos por el Ministerio de Gobernación.
 - f. Listado de mercancías que no fueron adjudicadas en subasta pública aduanera y que son motivo de la solicitud
 - g. Otros que a criterio del Servicio Aduanero sean exigibles.
4. La solicitud de donación de mercancías y documentación requerida deberá presentarse en la Unidad de Franquicias y Asuntos Aduanales del Departamento de Gestión Aduanera de la Intendencia de Aduanas, dirección 7^a. Avenida 3-73, zona 9, Torre SAT, Nivel 3, Guatemala.